

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AUDIOVIDEOSYSTEM S.A.

Quito, Enero 26 del 2.010

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo # 291 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal según nombramiento de la Junta General de Accionistas; presento a ustedes el informe y la opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración en relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2.009.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que considere necesarios para analizar y emitir mi opinión, De igual manera he revisado el Balance General de la compañía AUDIOVIDEOSYSTEM S.A. al 31 de diciembre del 2.009 y su correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha, los cuales procedo a rendir este informe:

1.- La Administración de la compañía, ha cumplido debidamente con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2009, así como también con las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y además haber cumplido con las resoluciones del Directorio.

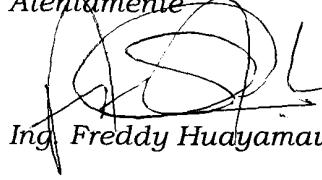
2.- La Administración de la compañía ha colaborado positivamente para el desarrollo de mis labores.

3.- Los libros de Actas y Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, y se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.

4.- La empresa no supera los montos establecidos por la Ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañías.

5.- El Estado de Perdidas y Ganancias presenta razonablemente las cifras, habiendo obtenido durante el ejercicio económico del año 2.009 una utilidad de \$ 10.104,09 y sus registros contables fueron aplicados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente


Ing. Freddy Huayamave

Ruc # 0903550622001

